

IQUIQUE, 2 de Septiembre de 2015.-

1363

4818

Control Regularizado 04, 09, 2015

**Decreto Alcaldicio N° 1420**

DIRECCIÓN DE CONTROL I.M.I.

04 SEP 2015

Hora: 2:35

RECIBIDO

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 019, de fecha 08 de Julio de 2015, que Aprueba los Programas Municipales Prestación de Servicios en "Programas Comunitarios año 2015, Iquique Seguro, Apoyo a Organizaciones Comunitarias, Mantención Aseo Ciudad y Mantención Áreas Verdes", todos dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I Municipalidad de Iquique.

Copia Simple de Certificado N° 392/2015, de fecha 10 de Junio de 2015, emitido por Secretario Municipal (S) y Secretario del Concejo Municipal (S), dando cuenta de Acuerdo N° 392/2015, que aprueba Contratación de a lo menos 160 prestaciones de servicios, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2015, en el Programa " **MANTENCION ASEO CIUDAD**" Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios de Aseo y Ornato", a ejecutarse el 2015, por la Dirección de Aseo y Ornato, según detalle y objetivos expuestos por la Dirección de Aseo y Ornato, y antecedentes acompañados.

Memorándum N° 1561, de fecha 20 de Julio de 2015, de Dirección Aseo y Ornato a Alcaldesa (S) Doña Astrid Abarca Ibarra, con V°B° de esta mismo, se adjunta listado de trabajadores.

Memorándum N° 4611, de fecha 03 de Agosto de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000468, de fecha 07 de Agosto de 2015, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000468, de fecha 07 de Agosto de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Don Rolando Mendoza Viza, adjuntando Autorización, Currículum Vitae, Copia Simple de Cédula de Identidad, Certificado de Nacimiento y Certificado de Antecedentes, todos correspondiente al Sr. Rolando Beirut Mendoza Viza.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Doña Jennifer Ramírez Barahona, adjuntando Currículum Vitae, Certificado de Antecedentes y Copia Simple de Cédula de Identidad, todos correspondiente a Doña Jennifer Ramírez Barahona.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Doña Mirtha Pacheco Martínez, adjuntando Currículum Vitae, Copia Simple de Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes, todos correspondiente a Doña Mirtha Pacheco Martínez.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Don Esteban Vásquez Díaz, adjuntando Currículum Vitae, Copia Simple de Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes, todos correspondiente a Don Esteban Vásquez Díaz.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Don Jhonn Aguilera Iglesias,

Documento revisado, ajustado a Derecho con Visto Bueno, emanado por Mario Meza Adriazola Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

adjuntando Currículum Vitae, Copia Simple de Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes, todos correspondiente a Don Jhonn Aguilera Iglesias.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Doña Clara Barrera Gómez, adjuntando Currículum Vitae, Copia Simple de Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes, todos correspondiente a Doña Clara Barrera Gómez.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Don Rodrigo Contreras Jiménez, adjuntando Currículum Vitae, Copia Simple de Cédula de Identidad y Licencia de Conducir, Certificado de Antecedentes, todos correspondiente a Don Rodrigo Contreras Jiménez.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Don Milton Palape Villarroel, adjuntando Currículum Vitae, Certificado de Antecedentes y Copia Simple de Cédula de Identidad, todos correspondiente a Don Milton Palape Villarroel.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Don Samuel Gutiérrez Encina, adjuntando Currículum Vitae, Copia Simple de Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes, todos correspondiente a Don Samuel Gutiérrez Encina.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Doña Karina Friz Moraga, adjuntando Currículum Vitae, Certificado de Antecedentes y Copia Simple de Cédula de Identidad, todos correspondiente a Doña Karina Friz Moraga.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Don Oscar Fuentes González, adjuntando Currículum Vitae, Certificado de Nacimiento, Certificado de Antecedentes y Copia Simple de Cédula de Identidad, todos correspondiente a Don Oscar Fuentes González.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 7 de agosto de 2015, suscrito con Doña Jacqueline Huerta Navarrete, adjuntando Currículum Vitae, Certificado de Antecedentes y Copia Simple de Cédula de Identidad, todos correspondiente a Doña Jacqueline Huerta Navarrete.

Memorándum N° 132, de fecha 14 de Agosto de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Director de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 1366, de fecha 25 de Agosto de 2015, sin efecto.

Ordinario N° 461, de fecha 28 de Agosto de 2015, emitido por Dirección de Control a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 590, de fecha 2 de septiembre de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Octavio Villarroel Arcos.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1366, de fecha 25 de Agosto de 2015, en virtud de lo señalado en Ordinario N° 461, de fecha 28 de agosto de 2015, de Dirección de Control.

Documento revisado, ajustado a Derecho con  
Visto Bueno, emanado por Mario Meza Adriaola  
Director de Asesoría Jurídica.

2.- Apruébese 12 Regularizaciones de Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 07 de Agosto de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcaldesa (S) doña Astrid Abarca Ibarra, y personal a honorarios correspondiente a Programa **MANTENCION ASEO CIUDAD**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, quienes ejecutaran la labor de **JORNAL ASEO**, con un total de 200 horas mensuales, con una vigencia desde el 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2015, según lo establecido en Memorandum N° 1561 de la Dirección de Aseo y Ornato, en las formas y condiciones que se establecen en él.

	APellidos NOMBRE	Rut	Valor Hora	LABORES	Programa	Periodo
✓ 1	FUENTES GONZALEZ OSCAR	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015
✓ 2	FRIZ MORAGA KARINA	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015
✓ 3	HUERTA NAVARRETE JACQUELINE	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015
✓ 4	GUTIERREZ ENCINA SAMUEL	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015
✓ 5	PALAPE VILLARROEL MILTON	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015
✓ 6	CONTRERAS JIMENEZ RODRIGO	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015
✓ 7	BARRERA GOMEZ CLARA	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015
✓ 8	AGUILERA IGLESIAS JHONN	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015
✓ 9	VASQUEZ DIAZ ESTEBAN	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015
✓ 10	PACHECO MARTINEZ MIRTHA	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015
✓ 11	RAMIREZ BARAHONA JENNIFER	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015
✓ 12	MENDOZA VIZA ROLANDO	✓	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCIÓN ASEO CIUDAD	01/08/2015 al 31/12/2015

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.038	PROGRAMA MANTENCION ASEO CIUDAD	\$45.760.000	\$ 63.113.100	\$ 17.353.100
	<b>Total Imputado</b>	<b>\$ 45.760.000</b>		

Anótese, comuníquese y archívese.

Documento revisado, ajustado a Derecho con Visto Bueno, emanado por Mario Meza Adriaola Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

JORGE SORIA QUIROGA  
ALCALDE

OCTAVIO VILLARROEL ARCOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)